



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de febrero de 2009

Expediente N° 8.663/08

Res. C.D. N° 016/09

VISTO:

El Programa de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a la que aplicó el Doctor Javier Moya;

El Contrato de Promoción de la Convocatoria en el marco del Programa de Recursos Humanos (PMT III –PRH 2007 N° 25), suscripto entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Técnicas (CONICET), la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta;

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, ha aprobado la aplicación del Doctor Javier Moya;

Que es condición para la concreción de ese Programa, que la Facultad donde radica el Investigador lo designe en un cargo dedicación simple, con imputación al Programa;

Que la trayectoria del Doctor Javier Moya fue analizada por la Comisión de Docencia, emitiendo despacho favorable a su designación como Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el Departamento de Física;

Que de acuerdo a lo informado por presidencia del CIUNSa, el cargo asignado es financiado en forma conjunta y directa por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Secretaría de Políticas Universitarias, no correspondiendo imputación presupuestaria a la Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del día 11/02/09)


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar al Doctor JAVIER MOYA – D.N.I. N° 18.019.026 en el cargo de PROFESOR ASOCIADO – DEDICACIÓN SIMPLE con carácter de Interino en el Departamento de Física, a partir del 1ro. de marzo de 2009 y por el término que establece el Contrato de Promoción arriba mencionado, a los efectos de dar cumplimiento al Programa indicado.

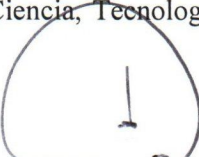
ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, treinta (30) días después de la efectiva toma de posesión de funciones, el Dpto. de Física deberá comunicar la asignación de tareas que se le encomiende para el 1er. Cuatrimestre de 2009.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Doctor Moya, al Departamento de Física, a Dirección General de Personal, a la presidencia del CIUNSa, al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a la Secretaría de Políticas Universitarias.

MEH
CN
smv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS